



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## 590012 ALEMÁN

### PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).
- En la prueba tipo test se restará un punto por cada 4 errores.

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo ß/ss/s, mayúscula/minúscula, consonante doble/simple...) será considerado una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

**Se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluye entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches.**



### PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

#### Tiempos:

Parte A: 2:30 horas

Parte B: 2 horas

Media hora de descanso entre ambas partes.

**Material:** Se remite a la convocatoria.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO ( Nº DE EJERCICIOS: una prueba tipo test y tres textos cortos con distintas tareas)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica los aspectos relevantes.	2
	Adecuada aplicación de la normativa a los ejercicios propuestos.	
Conocimiento científico de la especialidad	Posee un conocimiento profundo y actualizado de su especialidad con aplicación práctica.	2
	Utiliza términos y conceptos específicos.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Realiza un planteamiento idóneo y viable de en su puesta en práctica.	2
	Utiliza técnicas y procedimientos de actuación estructurados y coherentes.	
	Se expresa de manera muy adecuada desde el punto de vista de la claridad en la expresión y exposición de sus respuestas a los textos.	



Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma adecuada.	1
	Es innovador/a y creativo/a en su exposición	
Resultados obtenidos	Responde con rigor, exactitud y coherencia. Se valorará que el contenido expuesto se ajuste a lo requerido en las cuestiones del ejercicio práctico.	2
Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua	Realiza una redacción adecuada y legible con una utilización correcta de las reglas ortográficas y morfosintácticas.	1
<b>Puntuación Máxima Parte A: Prueba Práctica</b>		<b>10 puntos</b>

### SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

El aspirante será citado informado en sede con, al menos, doce horas antes, y atendiendo a los plazos debidos de la convocatoria. La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a esta parte será de 10 puntos. Para que la calificación final de la prueba sea “apto”, en la segunda parte se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

**DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN: UNA HORA**

Preparación previa: UNA HORA.

Durante la preparación del tema se podrá usar cualquier material en formato papel. Durante la exposición, se podrá hacer uso de un guión, con una extensión máxima de una página, que será entregado al tribunal al acabar la prueba.

PARTE B: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Conocimiento profundo y actualizado.	5
	Correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos, y aplicación de la legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

	Exposición clara de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.  Uso de referencias actualizadas a fuentes normativas y bibliográficas.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento y desarrollo, conclusiones.	3
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.	
	Planteamiento original e innovador.	
Expresión oral	Expresión correcta y uso de un vocabulario técnico y apropiado.  Adecuada fluidez verbal, capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica, con correcta pronunciación.	2
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: EXPOSICIÓN DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>